#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



# HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN MÉDICA

# ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

**OBJETO:** "COMPRA DE PLACAS Y PAPEL COLOR PARA LA IMPRESORA CODONICS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR".

**DEPENDENCIA SOLICITANTE**: de acuerdo al requerimiento No. 0330 DIGE-SSAA-MNUC del 08 de enero de 2015 del Área de Servicio de Medicina Nuclear.

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

# 1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Militar Central, debe adquirir insumos para la impresión de los estudios, dichos insumos son indispensables para poder imprimir las imágenes obtenidas en las gama cámaras las cuales son la base para la para la lectura de los estudios y se le entregan al paciente con el resultado escrito. La población objeto corresponder a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y aquellos particulares o convenios autorizados por la Dirección del Hospital Militar Central

En la actualidad, ante el cada vez creciente número de usuarios en la población colombiana con presencia de enfermedades tumorales, han obligado al sistema de salud y a las entidades y/o instituciones prestadoras de este servicio, a implementar sistemas diagnósticos que no solamente den una mejor oportunidad en la emisión del mismo, sino que también dirija el mejor tratamiento a brindar y el pronóstico de la enfermedad.

Esta situación ha llevado al Hospital Militar Central, a adquirir placas y papel color para la impresora Codonics del servicio de medicina nuclear, para la entrega de los estudios que permiten brindar un diagnóstico acertado en los para detección de diversas patologías de múltiples sistemas orgánicos entre ellos: enfermedades cardiovasculares, renales, respiratorias, endocrinas, neurológicas, renales, gastrointestinales etc. También para estudiar y tratar el carcinoma de tiroides así como otras patologías tumorales y en consecuencia, decidir si el tratamiento está funcionando, para el reporte de todos estos estudios y terapias se requieren los insumos placas y papel color para la impresora Codonics

El presupuesto que se requiere para tal finalidad, es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 39.260,200,00) M/CTE, incluido IVA en total, el cual alcanzaría para prestar servicio hasta el mes de Diciembre del 2015, estos insumos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2015, actualmente hay existencias únicamente para un mes porque no adjudicaron la cantidad que el servicio de medicina nuclear solicitó para utilizarlas hasta fina del 2014, únicamente compraron la mitad de las placas Direct vista blue film 8x10 y como se explicó anteriormente, son indispensables para la entrega de los resultados a los pacientes del Servicio.

#### 1.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

La justificación del monto solicitado, obedece a la proyección realizada por el servicio de Medicina Nuclear, respecto a lo que va a utilizarse en el transcurso del año 2015, basándose en el número de pacientes atendidos en el año 2014. Con la adquisición solicitada por el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Militar Central se satisface la necesidad de este tipo de insumos en un 100%, para toda la vigencia 2015.

# 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

#### DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN 2.1. **BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1.	1186240009	Papel color A de 8,5 x 11"039 A CVP Codonic cromavista color	Tecnología de impresión sublimación térmica o termal directa	caja x 1 <b>00</b> Unidades	14
2.	1186240028	Direct vista blue film 8x 10	Tecnología de impresión sublimación térmica o termal directa	caja x 500 Unidades	15

#### 2.2. Clasificación Bienes y Servicios UNSPSC

El bien a adquirirse esta identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual se procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

SEGMENTO	FAMILIA	CODIGO
Equipo Médico Accesorios y Suministro	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y medicina nuclear	42200000

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 39.260.200,00) M/CTE, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

#### 3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Mediante Ley 352 de 1997 se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía

Salud – Calidad – Humanización"





Nacional. La existencia de este estamento como un régimen especial responde al mayor riesgo en términos de salud que tiene esta población, en razón del alto peligro en incurren en sus actividades cotidianas.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud operacional requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con su objeto misional, como entidad prestadora de los servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dando aplicación a los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

#### 3.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

#### 3.2.1. Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar )

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con "COMPRA DE PLACAS Y PAPEL COLOR PARA LA IMPRESORA CODONICS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR".

Año	CON TRA TIST A	ITEM	CONTR ATO	PLAZO EJECUCION	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 16%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 16%
2013	ITS MED ICAL S.A.	Papel color A de 8,5 x 11"039 A CVP Codonic cromavista color	I3OC00 0000012	31-12-2013	3	\$689.000	\$110.240	\$ 2.397.720,00
i.	S	Direct vista blue film 8x 10	,		8	\$1.120.000	\$ 179.200,00	\$10.393.600,00
2014	ITS MED ICAL S.A. S	Direct vista blue film 8x 10	14OC00 0000020 8	31-12-2014	1	\$ 1.518.0000	\$242.880,00	\$1.760.880,00

# 3.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la

Salud – Calidad – Humanización"





adquisición de elementos similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	VIGENCIA
<u></u>		HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$29,881,500	2012
	COMPRA DE PAPEL COLOR Y PLACAS	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$12.791.320	2013
	PARA LA IMPRESORA CODONICS	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$3,622,680	2014

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP el 100% de los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por el Hospital Militar Central por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

# 3.2.3. Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del Estudio de Mercado del(os) bien(es) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con las empresas en capacidad de proveer PLACAS Y PAPEL COLOR PARA LA IMPRESORA CODONICS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR" y con las cuales se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) y avaladas por el comité Técnico; por lo tanto, las firmas que cotizaron los elementos requeridos corresponde a ITS MEDICAL S.A.S. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que se describe a continuación:

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIENOBRA O SERVICIO A CONTRATAR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO PERSONAL CONTACTO
		Papel color A de 8,5 x 11"039 A CVP			
1	ITS MEDICAL S.A.S	Codonic cromavista Color	CLL 126 N°70G62	(57)7021355	XAMIRA OROZCO SHAIKH Ejecutivo de cuenta
2	5.A.S	Direct vista blue film 8x 10			318 358-7193

La firma **ITS MEDICAL S.A.S.** es la distribuidora exclusiva de todos los insumos para la impresora CODONICS incluyendo placas y papel color y tienen y anexan los documentos que lo acreditan y la discriminación de su cotización, fue así:

			ITS MEDICAL S.A.S			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR	IVA	TOTAL CON IVA		
	Papel color A de 8,5 x 11"039 A CVP	<u> </u>				
1	Codonic cromavista color	\$767.500	\$122.800	\$890.300		
2	Direct vista blue film 8x 10	\$1.65 <b>0</b> .000	\$ 264.000	\$ 1.914.000		

Salud — Calidad — Humanización"





#### 3.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia se tuvo en cuenta el valor de la última cotización, la cual tiene incluidas las diferentes variables en la determinación del precio de referencia, tales como incremento del IPC, Variación de la tasa de cambio para la importación de insumos, la cual tuvo una variación significativa en lo corrida del 2014, el costo del dólar se incrementó en 24%, pasando del \$1.926,8 a

\$2.392.46 al 31 de diciembre de 2014 (**Fuente**: Superintendencia Financiera de Colombia (<u>www.superfinanciera.gov.co</u>), permiten comprender el incremento en el precio de la cotización presentada el 2 de enero de 2015, estableciéndose en consecuencia siguiente precio de referencia del valor unitario para cada uno de los elementos:

No IT EM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA	CANTIDAD ESTIMADO A ADQUIRIR	VRTOTAL INCLUIDO IVA	
1.	1186240009	Papel color A de 8,5 x 11"039 A CVP  Codonic cromavista color	\$767.500	\$122.800	<b>\$890</b> .300	14	\$12.464.200,00	
2.	1186240028	Direct vista blue film 8x 10	\$1.650.000	\$ 264.000	\$ 1.914.000	15	\$26.796.000,00	
	PRESUPUESTO TOTAL							

- Las propuestas deben contener valor Unitario Por Ítem
- Incluir IVA discriminado en caso de aplicar
- Cumplir con las características técnicas requeridas
- No superar el Precio de Referencia fijado por la Entidad

#### 3.2.5. Cubrimiento de la necesidad

De acuerdo con las cantidades requeridas por la dependencia solicitante SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR y una vez determinado el precio de referencia, los bienes y/o servicios a adquirir satisfacen la necesidad en un CIEN POR CIENTO (100%) para la presente vigencia.

#### 4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Compra es **15 de abril de 2015.** El lugar de entrega será en el área de medicina nuclear de las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

Salud – Calidad – Humanización"





El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal net No: 71 del 28 de Enero de 2015

# 6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio, para la presente adquisición no se requiere la constitución de garantía por expresa determinación de orden legal, además de considerar que no existe riesgo alguno para la entidad, toda vez que el pago de hará una vez el contratista entregue el bien y/o servicio a entera satisfacción.

No obstante la anterior determinación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la ley 1480 de 2011, en concordancia con las determinaciones de los artículos 932 y 958 del Código de Comercio, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio contratado.

# 7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

#### 8. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla

Salud — Calidad — Humanización"





de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

#### 9. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo a la contratación por mínima cuantía.

### 10. DESIGNACION COMITES

#### Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	Dra. Liliana Gómez Santofinio	Comité Técnico	Coordinadora Servicio de Medicina Nuclear	HOSPYAL MULTAR CEUTRAL LILIAHA SABEL GANEZ SANTOFIMIO
COMITES	Ecom. Sergio Alzate Moreno	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	ESPECIALISTA MEDIÇINA NUCLEAR
	Frady Alexander Hernandez S.	Contratista Analista Juridico	Grupo Gestión Contratos	Jan HAS

Vo. Bo.

